

CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS

BASES

Organiza: Ayuntamiento de Salas

Financia: Ayuntamiento de Salas

Objeto del concurso:

El objeto del concurso es el diseño de una postal navideña que será utilizada para felicitar la navidad por el Alcalde de este ayuntamiento.

Participantes:

Todos/as los/as alumnos y alumnas de primer, segundo y tercer ciclo de Educación Primaria y que cursen estudios en el concejo, así como también los alumnos de educación infantil.

Número de obras:

Cada participante podrá enviar como máximo 1 postal, deberá ser inédita y no haber sido enviada a ningún otro certamen o concurso. El tamaño de las postales presentados debe ser **tamaño A4 (folio entero o doblado por la mitad)**, en soporte papel o cartulina.

Identificación: La postal se adjuntará con los **datos** del autor/a: **nombre y apellidos, centro de estudios, dirección y teléfono de contacto.**

Lugar de presentación: Las postales se deberán entregar personalmente en el centro escolar en el que cursen sus estudios, donde posteriormente técnicos municipales pasarán a recogerlos. También pueden ser depositadas en los telecentros del concejo.

Plazo de presentación: Hasta el 11 de diciembre de 2019 a las 9:30 horas. Las bases podrán consultarse en los distintos centros escolares, así como en la página web del ayuntamiento (www.ayto-salas.es)

Valoración:

Los trabajos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación con el tema propuesto.
- Originalidad y creatividad.
- **No se deberá utilizar otra técnica que no sea la de dibujo, sin relieve ni añadidos.**

Jurado: El jurado constituido al efecto, decidirá los ganadores de los premios.

Fallo del jurado:

El fallo del jurado será inapelable. Los trabajos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Salas, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión, haciendo mención a su autoría. La participación en el concurso significa la aceptación plena de estas bases.

Premios: Se establecen dos premios:

- Cheque de 40€ a gastar en establecimientos del municipio. (Informarse previamente)
- Cheque de 20€ a gastar en establecimientos del municipio. (Informarse previamente)

Se estudiará la posibilidad de realizar una exposición con los trabajos seleccionados.

Cualquier imprevisto que no se halle establecido en las presentes bases, será interpretado única y exclusivamente por la organización del concurso.